Código CSV: 9af7f3e52e63d6eb6b23040c020d506c151ccdfd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/fuentedepiedra | PÁG. 1 DE 2

BANDO

En relación al **ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CUBAS** y con el objeto de adaptarnos a las temperaturas del verano, desde el Ayuntamiento de Fuente de Piedra se informa:

1.- El reparto de agua potable se realizará en los días **MARTES Y VIERNES** y puntos establecidos que se viene realizando normalmente:

- **A las 9.00 en Calle Ntra. Sra. de las Virtudes (Parte Alta)**
- **A las 9.30 junto al Cuartel de la Guardia Civil**
- **A las 10.00 en la Granja**
- **A las 10.30 en la Calle Campillos, junto a la Cafetería**
- **A las 11.00 en Avd. Andalucía (Colegio)**
- **A las 11.30 junto al Centro Médico**
- **A las 12.00 en la Plaza de la Constitución**

- **A las 17,30 Vecinos y Residencia**
- **A las 18.00 en Explanada del Polideportivo**
- **A las 18.30 en los Almendros**

2.- Este horario de verano dará comienzo el próximo martes 22 de Junio.

3.- El agua de la cuba solo es para uso exclusivo de consumo humano.

4.- Para garantizar las medidas de las autoridades sanitarias y evitar aglomeraciones en el reparto de agua potable será la Policía Local y/o Protección Civil quienes dirijan el reparto y hagan cumplir la distancia de seguridad entre los usuarios.

5.- Se continuará con el reparto de agua embotellada a todas las personas mayores de 75 años del municipio.

6.- Desde el Ayuntamiento pedimos máxima responsabilidad para acatar todas estas medidas decretadas y anunciadas, para evitar aglomeraciones y evitar contagios. Agradecemos a todos los vecinos y vecinas de Fuente de Piedra su comprensión y pedimos que, con el mayor rigor, se cumplan estas medidas.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
SIRO PACHON GOMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)	****913**	16/06/2021 13:02:07 CET

CÓDIGO CSV
9af7f3e52e63d6eb6b23040c020d506c151ccdfd

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/fuentedepiedra

Ayuntamiento de Fuente de Piedra
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290555

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9af7f3e52e63d6eb6b23040c020d506c151ccdfd

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/fuentedepiedra**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290555_2021_00000000000000000000000006793394

Órgano: L01290555

Fecha de captura: 16/06/2021 11:57:59

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9af7f3e52e63d6eb6b23040c020d506c151ccdfd

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2